23

Decreto N. 11.145.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Agricultura

"QUE ACEPTA LA RENUNCIA DEL SR. WALTER L. CRAWFORD, AL CARGO DE MIEMBRO ASESOR TECNICO DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION, EN REPRESENTACION DEL SERVICIO TECNICO INTERAMERICANO DE COOPERACION AGRICOLA".-

Form. A—2

N. 776.-

Asunción, 3 de Diciembre de 1945.-

VISTA: la nota Nº 998, del Presidente del Consejo Administrativo del Crédito Agrícola de Habilitación, con la que eleva la renuncia presentada por el Sr. Walter L. Crawford, al cargo de Miembro Asesor Técnico del Consejo Administrativo del Crédito Agrícola de Habilitación, en representación del Servicio Técnico Interamericano de Cooperación Agrícola,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Señor Walter L. Crawford, al cargo de Miembro Asesor Técnico del Consejo Administrativo del Crédito Agrícola de Habilitación, en representación del Servicio Técnico Interamericano de Cooperación Agrícola.

Art. 2º.- Dánse las gracias al Sr. Walter L. Crawford, por los importantes servicios prestados, durante el desempeño de sus funciones.

Art. 3º.- Tome nota la Sección Personal.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

MSC/AGN.